

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4616000774

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50005885

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:DIAGNOSAL, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000190

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|-----------------------------------------------------|------------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 3600129 | TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO CON BORDE 16 X 125 mm. C/U | UN | 5,179 | \$ 1.060000 | \$ 5,489.740000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO CON BORDE 16 X 125 mm. C/U

DESCRIPCION COMERCIAL:

TUBO BOROSILICATO 16X125 MM

MARCA DEL PRODUCTO:

PYREX

MODELO :

NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

NO DETALLA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO DETALLA EN OFERTA

FORMA DE ENTREGA :

30 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO:

CREDITO A 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

USA/MEXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

NO DETALLA EN OFERTA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN CACE

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS HABILES.

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLA EN OFERTA

TIPO:

NO REFLEJA EN OFERTA

COLOR:

NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

NO DETALLA EN OFERTA

OBSERVACIONES DE POSICION

NO DETALLA EN OFERTA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

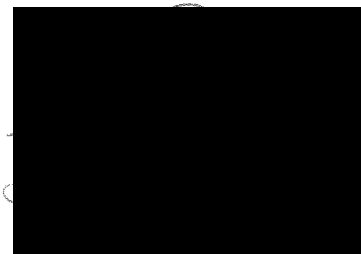
TUBO BOROSILICATO 16X125 MM,SE EVALUO MUESTRA FISICA,VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN OFERTA. ENTREGAS:30 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA.DISTRIBUCION:ALMACEN CACE: 5,179 UNIDADES, VENCIMIENTO:NO APLICA.Vigencia de la Orden de Compra hasta el 31/03/2017 después de su legalización.VER TRAMITE DE PAGO EN ANEXO I.

Recibi Original de Orden de compra que consta de 2 pag.



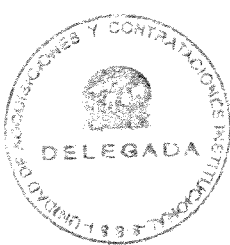
16/11/16

8:46 A.M.



10/11/2016

8:46 A.M.



Sofia
Lic. Sofia Lorena de Rivas

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4616000774

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50005885

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:DIAGNOSAL, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000190

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|-----------------------------------------------------|------------------------|----------|-----------------|---------------|
| 3600130 | TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO CON BORDE 16 X 150 mm. C/U | UN | 648 | \$ 1.250000 | \$ 810.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO CON BORDE 16 X 150 mm. C/U

DESCRIPCION COMERCIAL: TUBO DE VIDRIO BOROSILICATO 16 X 150 MM

MARCA DEL PRODUCTO: FISHER
 MODELO : NO DETALLA EN OFERTA
 GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN OFERTA
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO DETALLA EN OFERTA
 FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA
 FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS HABILDES
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO DETALLA EN OFERTA
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: EN ALMACEN CACE:648 UNIDADES
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS HABILDES.
 AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA
 TIPO: NO DETALLA EN OFERTA
 COLOR: NO DETALLA EN OFERTA
 NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO DETALLA EN OFERTA
 OBSERVACIONES DE POSICION: NO DETALLA EN OFERTA
 CARACTERISTICAS TECNICAS:


TUBO DE VIDRIO BOROSILICATO 16 X 150MM.SE EVALUO MUESTRA FISICA.VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN OFERTA.ENTREGAS:30 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA.DISTRIBUCION:ALMACEN CACE:648 UNIDADES, VENCIMIENTO : NO APLICA.Vigencia de la Orden de Compra hasta el 31/03/2017 después de su legalización.VER TRAMITE DE PAGO EN ANEXO I.

VALOR TOTAL \$ 6,299.740000

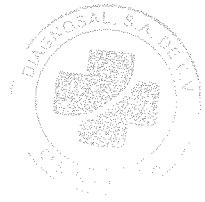
SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 16 DIAS DEL MES DE *Noviembre del 2016*

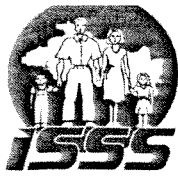
Sofía Lorena de Rivas
 I.S.S.S.
 Lic. **Sofía Lorena de Rivas**



[REDACTED]



8:46 A.M.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4616000774

LIBRE GESTIÓN No. 1Q16000190 REABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARTE 4",
DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

ÚNICA ENTREGA:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de la Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACION DE CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

ENTREGA DEL INSUMO MEDICO.

Es necesario contactar al ALMACEN del ISSS, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al ALMACEN del ISSS. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO:

El Administrador del Contrato será el Jefe del Departamento de Almacén Central de Insumos.

Recibi de Original de Anexo I.



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

*16/11/2016.
8:46 A.M.*



Sofía Lorenas Rivas
Lic. Sofía Lorenas Rivas